

En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de Arteaga, emite la:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Ramiro Durán García	Gabriela Fabiola Martínez Luna
Coordinador	Jaime Yasmani Macías Calderón	José Alonso Casas de León
Secretario Técnico	Lucía Mijares de la Peña	María Antonia Flores Luna
Vocal de Turismo y Cultura	Roberto Clemente Rosas Flores	Ángel Arnulfo Cortés López
Vocal de Temas de interés para la comunidad	José Antonio Recio Valdés	Luis Enrique Rodríguez Fuentes

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.

